

ciado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto “2009-2-Alarmas”, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 2 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/22.549/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 146/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto “2009-2-Eq. C. Mus”, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 2 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/22.548/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 147/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto

“2009-2-Mob. C. Juve.”, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 2 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/22.555/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Mesat, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para taller de montajes eléctricos en la calle Invención, número 21.—Expediente 000300/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 4 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.835/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Syntax Logística, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para centro operativo de servicios técnicos (sector automovilístico) en la calle Carpinteros, número 1-B.—Expediente 000326/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 18 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de junio de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.856/09)

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 112 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Guadarrama para el ejercicio 2009, por lo que se expone al público durante el plazo de quince días durante los cuales se podrán presentar por los interesados reclamaciones ante el Pleno, si durante dicho período no se presentaran alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	TÍTULO	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO (€)	PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTES M. (€)	PRESUPUESTO PATRONATO CULTURA.M. (€)	ESTADO PREVISIÓN ALSM VPI G, S L (€)	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO (€)
I	GASTOS DE PERSONAL	7.267.426,25	517.991,03	734.534,83	42.550,50	8.562.502,61
II	GAST.BIENES Y SERV.CORRIENTES	7.199.857,92	362.195,00	883.265,01	67.449,50	8.512.767,43

CAPÍTULO	TÍTULO	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO (€)	PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTES M. (€)	PRESUPUESTO PATRONATO CULTURA.M. (€)	ESTADO PREVISIÓN ALSM VPI G, S L (€)	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO (€)
III	GAST. FINANCIEROS	239.636,73	4.000,00	10.000,00	0,00	253.636,73
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.271.039,47	108.198,98	216.025,80	0,00	2.229.299,73
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES=	18.977.960,37	992.385,01	1.843.825,64	110.000,00	19.558.206,50
VI	INVERSIONES REALES.	10.919.853,17	0,00	0,00	134.940,00	11.054.793,17
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.940,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	390.937,82	0,00	0,00	0,00	390.937,82
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL=	11.473.730,99	0,00	0,00	134.940,00	11.473.730,99
	TOTAL	30.451.691,36	992.385,01	1.843.825,64	244.940,00	31.031.937,49

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	TÍTULO	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO (€)	PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTES M. (€)	PRESUPUESTO PATRONATO CULTURA.M. (€)	ESTADO PREVISIÓN ALSM VPI G,SL (€)	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO (€)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	6.480.286,92	0,00	0,00	0,00	6.480.286,92
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	786.100,00	0,00	0,00	0,00	786.100,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.388.467,51	285.100,00	244.885,66	0,00	4.918.453,17
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.562.628,68	739.685,95	1.758.609,37	110.000,00	5.804.959,48
V	INGRESOS PATRIMONIALES	414.000,00	450,00	0,00	0,00	414.450,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES=	17.631.483,11	1.025.235,95	2.003.495,03	110.000,00	18.404.249,57
VI	ENAJENACIONES INVERS. REALES	1.459.141,15	0,00	0,00	0,00	1.459.141,15
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.905.194,77	0,00	0,00	134.940,00	3.905.194,77
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.455.872,33	0,00	0,00	0,00	7.455.872,33
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL=	12.820.208,25	0,00	0,00	134.940,00	12.820.208,25
	TOTAL	30.451.691,36	1.025.235,95	2.003.495,03	244.940,00	31.224.457,82

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- PLAZAS DE FUNCIONARIO	NÚMERO
1.- ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL	
Secretario	1
Interventor	1
Tesorero	1
TOTAL	3
2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.b.-SUBESCALA ADMINISTRATIVA	17
2.c.-SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	23
2.d.-SUESCALA SUBALTERNA	6
TOTAL	46
3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3.a.- SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	1
3.b.-SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	8
3.d.-SUBESCALA SERV. ESPECIALES	
a.- Policía Local y Auxiliares	46
b.- De Personal de OFICIOS	4
TOTAL	59
TOTAL A=1+2+3	108

B.- PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO	NÚMERO
B.1.- AYUNTAMIENTO	31
B.1.a.- TÉCNICO SUPERIOR	1
ADL (Agente Desarrollo Local)	1
B.1.b.- TÉCNICOS MEDIOS	3
TM Mujer	1
TM Juventud	1
T.M. Prevención Riesgos Laborales	1
B.1.c.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
Auxiliares	2
B.1.d.- PERSONAL DE OFICIOS	25
Monitores	3
Conserjes	5
Encargado	1
Oficial Maquinista	1
Oficial Conductor	2
Oficiales	6
Albañil Peón	7
Jardinero Peón	0

B.- PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO	NÚMERO
B.2.- PATRONATO DE DEPORTES	16
B.2.a.- TÉCNICO SUPERIOR	1
Director	1
B.2.b.- TÉCNICOS MEDIOS	2
Coordinador Actv. Deportivas	2
B.2.c.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
Oficial Administrativo	1
Auxiliares Administrativos	1
B.2.d.- PERSONAL DE OFICIOS	11
Monitores	7
Ayudante de Mantenimiento	2
Limpiadores	2
B.3.- PATRONATO DE CULTURA	17
B.3.a.- TÉCNICO SUPERIOR	1
Director	1
B.3.c.- TÉCNICOS MEDIOS	6
TM Cultura	1
TM Ayudante Bibliotecario	1
T.M. Educador de Adultos	3
T.M. Profesor Escuela Música	1
B.3.c.-AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	4
Auxiliares Administrativos	1
B.3.d.- PERSONAL DE OFICIOS	6
Educador Casa Niños	6
TOTAL B= B1+B2+B3=	64

C.- PERSONAL EVENTUAL	
C.1.- DIRECTOR DE URBANISMO	1
C.2.- COORDINADOR GABINETE DE PRENSA	1
C.3.- DISEÑADOR GRÁFICO INFORMÁTICA	1
TOTAL C=	3
TOTAL A+B+C	175

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadarrama, a 30 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen María Pérez del Molino.

(03/22.660/09)

GUADARRAMA

URBANISMO

Con fecha 30 de junio de 2009 se procedió por el Pleno de la Corporación a la aprobación inicial del "Estudio de viabilidad de un estacionamiento en el municipio de Guadarrama (Madrid)".

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Guadarrama, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado (decreto 511/2008), Ricardo Lozano Carmona.

(03/22.662/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Fremap, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para

la actividad de centro administrativo y sanitario en calle Navaluen-ga, número 1, de esta localidad.—Expediente número 44/2009-LC.

lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

En Las Rozas de Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/7.874/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 30 de junio de 2009, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir dos plazas de suboficial de Policía de la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento ha estado expuesta la lista provisional certificada y completa de los aspirantes admitidos y excluidos.

Se eleva a definitiva, la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de suboficial de Policía de la plantilla de personal funcionario.

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

Presidenta: titular, doña María Teresa Fernández de Liencres Cerezueta; suplente, don Rafael de la Cruz Ríos.

Vocales:

- Titular, don Julián Rodríguez Serrano; suplente, don Julián Valencia Gutiérrez.
- Titular, don Julio Villegas Rueda; suplente, don Víctor Gimeno Fernández.
- Titular, don Eduardo Fernández Tejero; suplente, don Francisco Javier Morais Peñaranda.
- Titular, doña Matilde González Ruiz; suplente, don Juan Carlos Jordán Olivencia.
- Titular, doña Teresa Sánchez Sánchez; suplente, don Eugenio Villareal Mascaraque.
- Titular, doña María del Mar González Bernal; suplente, don Francisco Javier Martín Miguel.

Secretario: titular, doña María Soledad Ibáñez Picó; suplente, don Juan Manuel Cintas Serrano.

En las pruebas psicotécnicas participará el Gabinete Psicopedagógico de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid cuya dirección y coordinación ejercerá don Juan Francisco Riesco Hernández. Los asesores tendrán voz pero no voto.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés) y en la página web del Ayuntamiento www.leganes.org

Concurso

La fase de concurso tendrá lugar el día 10 de julio de 2009 (viernes) a las trece horas, en el edificio de La Casa del Reloj, sala de reuniones de la Delegación de Recursos Humanos, avenida de Gibraltar, número 2.

Convocatoria primer ejercicio

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la oposición (prueba psicotécnica), el día 13 de julio de 2009 (lunes) a las once horas, en el edificio de Seguridad Ciudadana (calle Chile, número 1), de Leganés. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo o lapicero.

Los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas, así como variación de miembros del tribunal por abstención o recusación u otras causas, se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Casa del Reloj, avenida de Gibraltar, número 2.